

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

**Ref.: Cambios en la modalidad de atención al público y trámites presenciales**

**Sr/a. Permisionario/a:**

En virtud de la situación epidemiológica actual, se ha dispuesto que a partir del 21/12/21 la atención al público y realización de trámites presenciales ante nuestras sedes Santa Fe y Rosario, se realizará únicamente a través de un turno previamente asignado.

Para solicitar un turno, deberá enviar un correo electrónico a: **loteriaresponde@santafe.gov.ar** indicando los datos identificatorios de su punto de venta y motivo de su solicitud o consulta, proporcionando además un teléfono donde contactarlo.

En caso de que se le asigne un turno presencial, ponemos en su conocimiento que para asistir a las sedes de Santa Fe o Rosario, deberá acreditar el esquema de vacunación completo contra la COVID-19 (PASE SANITARIO), mediante la presentación del certificado de vacunación en soporte papel y/o formato digital (aplicación "Cuidar"), acompañando el Documento Nacional de Identidad, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno provincial.

Atentamente.

**LOTERÍA DE SANTA FE, 20 de diciembre.**